

MEMORIAL CUMPLIMIENTO // CARMEN BEATRIZ CUERVO ARIAS VS PORVENIR SA // RAD. 2019-230

Vallejo Abogados <abogadosvallejo@gmail.com>

Vie 25/02/2022 4:12 PM

Para: Juzgado 05 Laboral - Tolima - Ibagué <j05lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; gabriel fuentes <gabofuentesabogado@gmail.com>

1 archivos adjuntos (410 KB)

MEMORIAL CUMPLIMIENTO - CARMEN BEATRIZ CUERVO ARIAS VS PORVENIR SA - RAD. 2019-230.pdf;

Señores:

Juzgado 5° Laboral del Circuito de Ibagué

Ref. Ejecutivo Laboral

De. Carmen Beatriz Cuervo Arias

Contra. Porvenir S.A

Radicado. 2019-230

Ref. Memorial Cumplimiento

Por medio de la presente adjunto memorial de cumplimiento del proceso de referencia para los fines pertinentes.

Atentamente,

DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

YEUDI VALLEJO SÁNCHEZ

CRA 4 No. 7-26 Oficina 503

EDIFICIO EL EDÉN DE LA POLA

Tel: (8) 2774031

Cel: (+57) 3203454985 - (+57) 3118080754

IBAGUÉ - TOLIMA

www.vallejoabogadosas.com

www.vallejoabogados.com.co

Señores:
JUZGADO 5° LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ. -
E. S. D.

Ref.: EJECUTIVO LABORAL
De: Carmen Beatriz Cuervo Arias
Contra: PORVENIR S.A.
Radicado: 2019-230

YEUDI VALLEJO SANCHEZ, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Ibagué, abogado en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía N° 79.963.537 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional N° 124.221 del C.S.J., obrando como apoderado de la parte demandada **PORVENIR S.A.**, por medio del presente escrito respetuosamente me permito presentar ante el despacho soportes de cumplimiento dentro del presente proceso, los cuales relaciono de la siguiente manera:

Se allega comunicación dirigida al Sra. Carmen Beatriz Cuervo Arias, mediante la cual se le comunica que su vinculación con la AFP Porvenir S.A. no se encuentra vigente y que, a consecuencia de ello se procedió con el traslado de su afiliación ante la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.

Del señor juez,

Atentamente,



YEUDI VALLEJO SANCHEZ
C.C. No. 79.963.537 de Bogotá
T.P. No. 124.221 del C.S.J.

2410/

Bogotá D.C

Señor

CARMEN BEATRIZ CUERVO ARIAS

cuervocarmenbeatriz@gmail.com

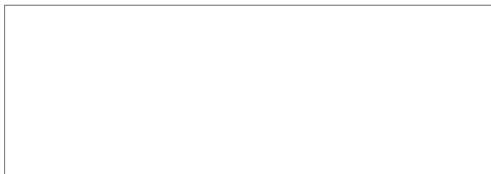
Ref.: Rad. Porvenir N/A

CC. 40023932

T.N.: N/A

Si surgen dudas frente a este comunicado, solicito por favor dirigirlos al correo porvenir@en-contacto.co, por ser este el canal diseñado por nuestra compañía para recepcionar las PQR, o si lo prefiere directamente en nuestras oficinas a nivel nacional y/o en la dirección de notificación de PORVENIR en la Carrera 13 No. 26 A – 65, Torre B en Bogotá D.C.

Mil gracias por la atención brindada, deseo éxitos en sus actividades!





2410/

Bogotá D.C

Señor(a)

CARMEN BEATRIZ CUERVO ARIAS

cuervocarmenbeatriz@gmail.com

Ref.: Rad. Porvenir N/A

CC 40023932

T.N.: N/A

Reciba un cordial saludo,

En cumplimiento a fallo ordenado por el Juzgado Laboral del Circuito contra Porvenir y Colpensiones, le informamos que esta administradora procedió con el traslado de su afiliación a dicha entidad.

En virtud de lo anterior, se actualizó el estado de la vinculación como no vigente y se inició con el proceso establecido con Asofondos y Colpensiones a través del sistema de información de Afiliados a fondos de pensión (SIAFP), esto con el fin de actualizar la situación ante las mencionadas entidades, así las cosas, esta Administradora procedió con el giro de sus aportes a dicha entidad.

Para cualquier información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Servicio Telefónico, marcando desde Bogotá al número 7447678, en Cali 4857272, en Medellín 6041555, en Barranquilla 3855151, y desde el resto del país al 018000510800 en donde con gusto atenderemos sus inquietudes

En los anteriores términos hemos atendido su requerimiento, sea esta la oportunidad para renovar nuestro interés y ánimo de colaboración en gestiones futuras

Cordialmente,

MIGUEL JOSÉ VILLEGAS C.

Analista II

Dirección jurídica Contenciosa